

Pres. en V. de Feb. de 1762 D. =

tt

1761

Señores

M. M. Señores

Amicus quibus =

Lopez Trillo =

1.

El Secretario del Secreto que hace Oficio de Fiscal =

Dice que por Carta del Supremo Consejo de la India del  
"22" de Diciembre del año pasado del 760 se le remiten y con

Auto, y Virtos: donan a D. Gerónimo de la Torre los mil pesos de multa,

que se Chancela en que fue Condenado por sus excesos; y habiendo otorgado

fianza, q. se espasera fianza de ellos D. Manuel Joseph de Peña ante D. Pedro

como lo pide el Sec. Epino de Alvarado en 28. de Enero del 761 como se pre-

anotandose a su viene por auto de f. 178 podra C. S. siendo servido mandar

Marxen este C. S. se chancela dha fian respecto a no resultar obligaz. alou-

y suprovechido, finas na. Camara del Secreto y Diciembre 7. del 761.

razon pondra el C. S. Caspar D. O. rue

ante q. debe otorgarse la Chancelacion, al pie

de este Decreto, el qual se hara saber a D. M. M. de la Torre, y a su Frador,

para q. les conste: y lo

rubricaron. =

50-153

2 2

109

1

1

Ignacio de Alarba  
Sec.º

